



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 163-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 19 días del mes de mayo de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 139° del Reglamento Interno del Consejo establece que las Comisiones Investigadoras son aquellas que el Consejo Regional determina circunstancialmente como consecuencias de denuncias, quejas y/o presunción de irregularidades que se presenten en el desempeño de la función pública por parte de los gerentes, funcionarios o empleados del Gobierno Regional; su función es temporal y culmina cuando presenta informes y se adoptan las medidas correspondientes.

Que, el Consejero José Miguel Álvarez Rojas pide que el Pleno del Consejo Regional conforme una Comisión Investigadora para indagar sobre la contrata de servicios de apoyo en supervisión y fiscalización en las fronteras viales de la región Junín hechas por la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional con el voto UNÁNIME de sus miembros acuerda, conformar la Comisión Investigadora a fin de que corrobore lo indicado a través de las investigaciones correspondientes y emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, una Comisión Investigadora para que aborde la contrata que realiza la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en los servicios de apoyo en supervisión y fiscalización de las fronteras viales de la región Junín, en vista de que estaría ocurriendo una presunta irregularidad. Lo cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Consejero José Miguel Álvarez Rojas.
- Vicepresidente: Consejero David Eslado Vargas.
- Miembro: Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR, el informe de la Comisión Investigadora la segunda sesión ordinaria del mes de junio.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de Mayo del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cortés Capuchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN